

A los 19 días del mes de agosto de 2025, se reúnen los integrantes de la Convención Provincial del partido Frente del Pueblo Unido a las 18 hs a los con la presencia de su presidente y apodera el sr, Leandro Parajon a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Redactar la Plataforma Electoral que llevaremos en estas próximas elecciones legislativas del 26 de octubre de 2025
2. Designación de dos Responsables Económicos Financieros y un Responsable Técnico y Tecnológico conforme lo dispuesto por la normativa vigente.

Al punto 1 toma la palabra el señor presidente de la Honorable Convención y pone a consideración de los presentes el texto de la Plataforma Electoral que se transcribe y es leída a los presentes

Plataforma Electoral

“Desde el Congreso de la Nación crear las condiciones necesarias para alentar la inversión productiva (aspectos fiscales, institucionales, infraestructura física y humana) que redunden en mejorar la cantidad y calidad del empleo. Dinamizar la relación del triángulo: Estado, Universidades y Empresas, para promover la innovación productiva que tienda a mejorar la competitividad de los bienes y servicios que se producen en la economía de Tucumán.. La política productiva no será un capítulo aislado en la política económica. El aumento en la capacidad productiva irá de la mano de inversiones acordes en infraestructura y capital humano. , una política tributaria estable, previsible y que promueva el desarrollo productivo local. iii. un Estado enfocado no sólo en el crecimiento económico, sino en el desarrollo. Promoviendo el desarrollo local y potenciando los Recursos Humanos, mediante programas de capacitación con orientación a generar valor agregado a la producción. Es imperioso generar un marco normativo y económico que incentive a las poblaciones del interior de la provincia a trabajar y residir en su lugar de origen, evitando así el éxodo del campo a la ciudad. Para ello debe tenerse en cuenta las ventajas de cada región, dotando a cada una de ellas de la infraestructura necesaria para el desarrollo de su potencial productivo. Para ello se tomarán las siguientes medidas: Uno de los pilares de la nueva política fiscal consistirá en revalorizar al contribuyente como un sujeto de derecho, y no simplemente como una fuente de ingreso. La normativa fiscal valorará la estabilidad y la claridad en las reglas de juego. Las bases fundantes de la política tributaria serán: la previsibilidad y la igualdad entre el contribuyente y el Estado. Nuestra propuesta es tener un Congreso al servicio de la gente, no de los políticos. Para ello, vamos a trabajar con eficiencia de políticas públicas y

en mejorar las condiciones laborales de quienes trabajan en dependencias públicas. Y en la actividad privada. Una preocupación principal constituye lograr eficiencia en la propuesta e iniciativas legislativas. Para lograrlo pensamos implementar una Reingeniería de la Administración Provincial: Convertir a la educación pública y a la educación en general en prioridad de gobierno como parte de una estrategia destinada a lograr simultáneamente el desarrollo económico, la igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida. Recuperar la familia como institución social es clave para nuestro desarrollo como sociedad. Desde el Congreso se debe promover políticas que promuevan, garanticen y aseguren su desarrollo. Tenemos que recuperar los hábitos de compartir, de dialogar y de enseñar con el ejemplo. Es el mejor camino para crecer como sociedad y combatir problemas críticos como el consumo de drogas, el suicidio adolescente y la violencia social"

Puesta a consideración la misma es aprobada por unanimidad.

Al punto 2 se designa como Responsables Económicos y Financieros de Campaña a ADRIANA ALEJANDRA COSIANSI, DNI 23.519.038 y RAIMONDO PARAJON HECTOR DANTE, DNI 41.238.880, y a la sra BAUQUE MARINA AGUSTINA, DNI 28.476.342 como Responsable Técnica y Responsable Tecnológico conforme lo dispuesto por la normativa vigente.-

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se da por levantada la sesión

[Handwritten signatures and DNI numbers]
31 944835
14 100 472
27 211 330
23 181 0073
23 930 235
13 784 230
23 015 876
23 612 135
23 635 14
23 612 135
41 208 008
5 148 68
16 541 552
16 391 142
23 132 053
21 30 570
17 352 958
23 185 64
25 424 330
13 006 82
22 531 975
25 255 664
24 841 3808

Signature Not Verified

Digitally signed by LEANDRO
HIPOLITO PARAJON

Date: 2025.08.20 22:11:24 ART